

Premios destinados a la creación en tres áreas artísticas, para cubrir los gastos de creación y producción necesarios.

1. Literatura y gráfica
2. Artes escénicas
3. Artes plásticas y visuales

SOLICITANTES

- Personas físicas
- Mayores de 18 años, sin límite
- Residencia en Gipuzkoa (al menos 5 años en los últimos 10)
- Proyectos de creación artística en literatura y gráfica; artes escénicas, artes plásticas y visuales.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) Dossier del proyecto
- b) Muestra de la obra a realizar 6 ó 10 páginas/ilustraciones, en digital o URL (variable según el área)
- c) Currículum personal con trabajos Previos
- d) Certificado de vecindad administrativa en Gipuzkoa por el plazo estipulado (al menos 5 años en los últimos 10)

EXCLUSIONES

- x** Proyectos por encargo de terceras personas
- x** Productos meramente didácticos
- x** Edición en soportes electrónicos de originales realizados con anterioridad
- x** Proyectos de creación audiovisual o multimedia (mejor adecuación en otras convocatorias)

CONDICIONES DE LOS PROYECTOS

- No iniciados antes del 1 de enero del año correspondiente
- Obras originales
- Realización hasta el 1 de marzo del año siguiente
- x** No presentadas con anterioridad
- x** No premiadas anteriormente en parte o en su totalidad
- x** No traducciones, no modificaciones de obras ya existentes

ÁREAS ARTÍSTICAS

Literatura y gráfica (10)

- Guión de cómic (2)
- Cómic *-guión y dibujo-* (2)
- Libros de ilustración o ilustrados (2)
-original o para obra existente
- Ensayos sobre temas de actualidad (2)
- Contenidos digitales (2)
-podcast, apps interactivas...

Artes escénicas (4)

- Espectáculos de pequeño formato (2)
- Texto para representación escénica (2)

Artes plásticas y visuales (6)

- Creación artística (5)
- Curatoriales o expositivos (1)

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Criterio	Puntos
Edad	5
Rigor y nivel de concreción, calendario y plan de trabajo	5
Interés, calidad y originalidad	10
Viabilidad, incluida metodología y cronograma	5
Colaboración con personas y agentes del entorno	5
Currículum (trabajos previos, formación y creación artística)	10
Igualdad de género	5
Presencia del euskera	5

PLAZOS

• PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes de estas ayudas será del 1 hasta el 21 de septiembre de 2021.

• JUSTIFICACIÓN

El plazo para justificar la realización y presentar la solicitud de abono finaliza el 1 de marzo del año siguiente al de la convocatoria. Memoria hasta el 31 de marzo.

• PAGOS

El importe del premio se abonará a la finalización de la actividad premiada, tras su justificación. Podrán realizarse pagos anticipados previa acreditación.

Premio sujeto a retención fiscal.

EL TRÁMITE

Se realiza a través de la sede administrativa de la Diputación Foral de Gipuzkoa (<https://egoitza.gipuzkoa.eus/es/>)

Para ello es recomendable utilizar algún tipo de certificado digital (B@kQ, DNle...).

Esta tabla es un resumen realizado por K bulegoa.

Los detalles de la ayuda están en las bases completas y se pueden consultar en:

Bases reguladoras y Convocatoria:

[Boletín Oficial de Gipuzkoa nº 165 de 30 de agosto de 2021](#)

(+34) 943 113 343 / www.kbulegoa.eus / kbulegoa@gipuzkoa.eus

Reyes Católicos, 16 / 20006 Donostia-San Sebastián

De lunes a viernes : 9:00 - 14:00

Se recomienda pedir cita previa

Para cualquier cuestión puedes ponerte en contacto con K bulegoa tanto de forma presencial como vía telefónica o por email.

Estaremos encantadas de poder ayudarte con tus dudas a la hora de presentar tu solicitud.

